

Formato para la Difusión de los Resultados

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el ejercicio 2017
1.2. Fecha de inicio de la evaluación:	23/04/2018
1.3. Fecha de término de la evaluación:	23/07/2018
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Lic. Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: : Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California
1.5. Objetivo general de la evaluación:	Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) , ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación, correspondientes al ejercicio de 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) correspondiente al ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Identificar la alineación de los propósitos del programa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con el problema que pretende resolver. 3. Analizar la cobertura del programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), su población objetiva y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. 4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.

6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas X Formatos Otros X Especifique: Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado. Consulta de Diagnóstico.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

1.8. Entregables:

Evaluación Específica de Desempeño **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), por el ejercicio 2017.**

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

- 2.1.1** El Fondo por el periodo evaluado refleja un ejercicio del 85.49%, el subejercicio ascendió a \$178'400,742.
- 2.1.2** El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.
- 2.1.3** No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados propia
- 2.1.4** Los recursos aplicados en el destino de saneamiento financiero, se han incrementado de manera significativa del año anterior al actual, se observa que de un porcentaje de 57.41% en 2016, se incrementó en 2017, a 70.61%, lo anterior no permite lograr el impacto que se plantea en los objetivos del Fondo. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso (80.62%) se aplica para el pago de intereses de la deuda.
- 2.1.5** La información publicada refleja obras sin avances reportados, avances físicos y financieros al periodo evaluado de 0% y discrepancia lógica entre los avances físicos y financieros en determinados proyectos.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo.
- Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en los últimos seis años en un 19.41%
- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos.

2.2.2 Oportunidades:

- Los recursos del Fondo asignados al Estado por parte de la Federación se han incrementado en los últimos años.
- Las unidades ejecutoras que son responsables del ejercicio de los recursos del Fondo son diversas, esta situación debe facilitar la oportunidad en la planeación y ejecución de las acciones
- Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel local para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes

2.2.3 Debilidades:

- El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.
- No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados estatal que le permita medir su Fin y su Propósito.
- Las acciones ejercidas se realizan en varios municipios y no se tiene información correlacionada en forma transversal para medir adecuadamente el desempeño del Fondo.
- Se ha incrementado de manera significativa la aplicación del recurso en el destino de saneamiento financiero (70.61%) específicamente en el pago de intereses que no aportan al avance en los objetivos del Fondo.
- No se tiene definida la población potencial y atendida, para medir el impacto social y beneficio de las obras de infraestructura.
- No fue ejercido la totalidad de los recursos del Fondo, se obtuvo un subejercicio de \$ 178,400,742.

2.2.4 Amenazas:

Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.

- Los recursos ministrados no son suficientes para dar solución a la necesidad que se atiende, y dado que no se cuenta con una planeación estratégica no es posible identificar el avance en los objetivos a largo plazo, sino solamente el cumplimiento de metas de corto plazo en lo relativo a la aplicación de los recursos
- Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas
- Contracción en los diversos sectores de la economía que ocasionen disminución en la generación de recursos propios, que limiten el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.1.1 La Entidad no ha integrado un plan estratégico derivado de un ejercicio de planeación institucionalizado que considere el mediano y largo plazo y que establezca los resultados que se quieran alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo, que permita dar un seguimiento oportuno y contribuir a un adecuado y cabal cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, a partir del diseño de indicadores acordes con la operación y características del Fondo, y atendiendo a las prioridades que presenta el Estado de Baja California.

Dado lo anterior, se recomienda a la Entidad realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel estatal, para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes.

3.1.2 Por la naturaleza del Fondo no se tiene definida la población potencial que permita medir el impacto que han tenido en el mediano y largo plazo las obras de infraestructura ejecutadas, y por lo tanto no es posible cuantificar una población atendida.

3.1.3 Se recomienda definir, identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo, además establecer un plazo para su revisión y actualización por las entidades ejecutoras del Fondo, lo anterior para estar en posibilidad de realizar evaluaciones de impacto que permita conocer los avances en los indicadores estratégicos que a nivel de políticas públicas se persigue.

- 3.1.4** El porcentaje de **avance financiero** se considera aceptable ya que del monto aprobado por **\$1,229'502,012** se han ejercido **\$1,051'150,624**, que representa el **85.49%**, **se determinó un subejercicio por un monto de \$178,400,072**. Dicho avance es aceptable, sin embargo, esta práctica no refleja un ejercicio del gasto óptimo, por lo que habrá de requerirse una supervisión y monitoreo permanente con los distintos ejecutores.
- 3.1.5** No obstante presentarse en una proporción mínima no relevante, se observan obras que no reportan avances físico-financieros, o en su caso, se muestran como “avance 0%” en el informe del portal “PASH”, con el argumento de que *“la instancia no reportó datos y la obra está en ejecución”*.
- 3.1.6** Aun y cuando está establecido en la Ley de Coordinación fiscal, qué uno de los destinos en que se pueden aplicar los recursos del Fondo, es el saneamiento financiero consideramos que no se está logrando el impacto planteado en la normatividad respecto a disminuir el nivel de la deuda pública, con la que se cierra el ejercicio anterior. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso (77.17%) se está aplicando al pago de intereses, esta situación está contemplada desde la meta planteada en el indicador denominado “Índice de Impacto de Deuda Pública”, que establece como meta una disminución mínima de 0.243.
- 3.1.7** Adicionalmente el porcentaje del recurso aprobado y recaudado del Fondo que se ha destinado al saneamiento financiero ha ido creciendo en porcentaje en los últimos dos ejercicios, en 2016, el porcentaje aplicado a este destino fue de **57.41%**, y en 2017, se incrementó a **70.29%**, por todo lo anterior concluimos que el ejercicio del Fondo, no está aplicándose con base en un plan estratégico que tenga impacto en la mejora del indicador que plantea el Fondo.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1** En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.
- 3.2.2** En lo respectivo al ámbito **presupuestal** se recomienda evaluar el incremento de recursos que se ha destinado al destino de saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, vs: su efecto en el avance del indicador “Índice de Impacto de Deuda Pública”, y por ende en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

3.2.3 En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.

3.2.4 En lo respectivo al ámbito **presupuestal** se recomienda evaluar el incremento de recursos que se ha destinado al destino de saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, vs: su efecto en el avance del indicador “Índice de Impacto de Deuda Pública”, y por ende en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

3.2.5 La información obtenida para el análisis del indicador de impacto de deuda pública es insuficiente, consideramos que se debe replantear la medición con una frecuencia menor, la medición mensual puede ser útil para programar acciones que generen cambios relevantes de impacto en la disminución del nivel de endeudamiento.

3.2.6 Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan los objetivos estratégicos del Fondo, y coadyuven en el oportuno cumplimiento de las metas asignadas en su ámbito

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. y C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona

4.2. Cargo: Director General y Evaluador

4.3. Institución a la que pertenece: Despacho Beltrán Corona y Cia. S.C

4.4. Principales colaboradores: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: victor@beltrancorona.com.mx

4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 552-86-00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del programa evaluado:
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017

5.2. Siglas: FAFEF

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

Dirección de Inversión Pública del Gobierno del Estado de Baja California

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente
Autónomo _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal Estatal _____ Municipal _____

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)

Colegio de Bachilleres de Baja California
(COBACH) Titular: Lic. Javier Santillán Pérez

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de B.C.
(CECYTE) Titular: C.P. José Luis Kato Lizardi

Comisión Estatal del Agua
(CEA) Titular: Arq. Ricardo Cisneros Rodríguez

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE). Titular: C.P. Arturo Alvarado
González.

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
(CESPTE) Titular: Ing. Patricia Ramírez Pineda

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
(CESPT) Titular: Lic. Germán Jesús Lizola Márquez

Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
(DOIUM) Titular: Ing. José Francisco Reynoso Ambriz

Junta de Urbanización del Estado de Baja California (JUEBC). Titular: C.P. Raúl López Moreno.

Oficialía Mayor de Gobierno. (OM)
Titular: C.P. Loreto Quintero Quintero.

Secretaría de Fomento Agropecuario
(SEFOA). Titular: C.P. Manuel Valladolid Seamanduras.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE). Titular: Ing. Manuel Guevara Morales.

Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDESOE). Titular: L.C.E. Alfonso Álvarez Juan.

Secretaria de Pesca y Acuicultura de Baja California (SEPESCA-BC)
 Titular: Lic. Víctor Alonso Ibáñez Esquer

Secretaria de Planeación y Finanzas
 (SPF). Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz

Secretaria de Turismo del Estado (SECTURE)
 Titular: Lic. Oscar Escobedo Carignan

Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Titular: Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
 Adjudicación Directa Invitación a tres X Licitación pública
 Licitación pública nacional Otra (señalar)

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California (COPLADE)

6.3. Costo total de la evaluación: \$200,000.00 más I.V.A.

6.4. Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:
 Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC. www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx

7.2. Difusión en Internet del formato:
 Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC. www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
COPLADE	Comité de Planeación y Desarrollo
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
M I R	Matriz de Indicadores de Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
P A E	Programa Anual de Evaluación
P B R	Presupuesto Basado en Resultados
P E D	Plan Estatal de Desarrollo
P I B	Producto Interno Bruto
P N D	Plan Nacional de Desarrollo
S E E D	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
SEDESOE	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.